



Resolución Ministerial

N° 397 - 2015 - MINEDU

Lima, 17 AGO. 2015

Vistos; el expediente N° 0048844-2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2008-MIMDES se aprobó el "Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018" y se constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y monitoreo de las acciones señaladas en el citado Plan, en adelante la Comisión;

Que, los artículos 4 y 5 del referido Decreto Supremo señalan que la Comisión está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación, el cual es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, con Resolución Ministerial N° 0383-2009-ED se designó a la señora NORA LUZ VERA HUANQUI, como representante del Ministerio de Educación, ante la Comisión;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2015-CONADIS/PRE el Presidente (e) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS solicita se gestione la designación de los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Educación ante la Comisión. Al respecto, con Oficio N° 803-2015-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE la Directora General de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica realiza la propuesta de los nuevos representantes ante la Comisión;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a los nuevos representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión y dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0383-2009-ED;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 007-2008-MIMDES; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO Directora de la Dirección de Educación Básica Especial de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica; y a la señora ROSAELVIRA ALIAGA CRUZ, Especialista de la referida Dirección, como representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y monitoreo de las acciones señaladas en el "Plan de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad 2009-2018"

Artículo 2.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 0383-2009-ED.





Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y a la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, para su conocimiento y fines.



Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación